

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento a 10 años al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Resolución de 8 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento a 10 años al amparo del artículo 28 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, y en su redacción dada por el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento a 10 años.

Número de expediente: 11-PO-C-0042/07.

Importe de la subvención: 1.565.200,00 €.

Partida presupuestaria: 2016 - 1500182252 - G/43A/77200/11 - S0096.

Beneficiario: Imasinter Vivienda Joven, S.L.

Localidad y núm. viviendas: 104 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción Viviendas Protegidas en alquiler opción a compra Régimen General.

Número de expediente: 11-PO-C-00-0057/07.

Importe de la subvención: 67.452,00 €.

Partida presupuestaria: 2016 - 1500182252 - G/43A/74300/11 - S0096.

Beneficiario: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Localidad y núm. viviendas: 8 Viviendas Protegidas en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad: Promoción Viviendas Protegidas en alquiler opción a compra Régimen Especial.

Cádiz, 8 de junio de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.